

Convocatoria 764 de 2016
VALIDACIÓN COMERCIAL DE PROTOTIPOS DE PRODUCTOS BASADOS EN LA BIODIVERSIDAD, CON ALTO POTENCIAL DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL – 2016

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 764 de 2016, publica el banco preliminar de propuestas elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	Inscribir el proyecto en el SIGP	Inscribir el proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS - SIGP a través del formulario electrónico disponible en el portal de COLCIENCIAS (www.colciencias.gov.co).
R2	Carta de Aval Unificada y Compromiso Institucional según aplique (Tipo I: sin alianza estratégica, Tipo II: con alianza estratégica)	Carta de aval unificada y compromiso institucional, debidamente diligenciada y firmada por las entidades participantes, según aplique (Tipo I: sin alianza estratégica, Tipo II: con alianza estratégica) ANEXO 2 Términos de Referencia
R3	Ajustarse al tipo de participante especificado en el "Dirigido a"	Ajustarse al tipo de participante especificado en el "Dirigido a" definido en los Términos de Referencia
R4	Aval del Comité de Ética/Bioética (si aplica)	Aval del Comité de Ética/Bioética de la institución que presenta el proyecto, cuando aplique, donde especifique que el proyecto ha sido revisado y avalado en sus componentes éticos e instrumentos a aplicar. En caso que la institución que presente el proyecto no cuente con un Comité de Ética, podrá solicitar este aval a otra entidad que cuente con uno. Debe anexar este aval y el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de Ética que lo expide
R5	Evidencias del prototipo	Evidencias de estado previo del producto y pruebas relacionadas (Descripción del prototipo, el proceso de transferencia tecnológica o el proceso científico y tecnológico del cual es resultado el producto; resultados del protocolo de validación precomercial y documento que soporte la alianza que dio como resultado la transferencia tecnológica – si aplica. Anexar registro fotográfico del prototipo)
R6	Tiempo de constitución de la empresa	La empresa ejecutora, debe ser con ánimo de lucro, legalmente constituida en Colombia, con mínimo un (1) año de constitución antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria, que tenga capacidad para explotar comercialmente los productos relacionados con las áreas temáticas definidas en numeral 4 de esta convocatoria. Para el caso de spin offs, debe tener visión y capacidad de explotar comercialmente los productos, sin demostración tiempo mínimo de constitución

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Grado de sofisticación tecnológica y grado de novedad asociado al producto	30
Criterio 2	Resultados e impactos del proyecto	40
Criterio 3	Experiencia del equipo de trabajo que participa en el proyecto	15
Criterio 4	Coherencia entre el plan de trabajo y la metodología planteada	15
Total		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 75 puntos

IV. Coliciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco preliminar de propuestas elegibles

Cumplimiento de requisitos										Resultados de la evaluación					Elegible preliminar
Lugar en el banco	Código de la propuesta o número de identificación del proponente (ID)	R1	R2	R3	R4	R5	R6	Cumple	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntaje Final	Observaciones del desempeño	
1	59625	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	28	36	15	14	93		SI
2	59587	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	26	37	14	14	91		SI
3	59623	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	27	33	14	14	88		SI
4	59634	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	22	33	14	14	84		SI
5	59636	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	23	36	13	10	83	De acuerdo a los establecido en los TDR, en caso de empate, se priorizarán los proyectos teniendo en cuenta los criterios 2 y 1 (en estricto orden). En el caso de los proyectos ubicados en las	SI
6	59617	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	22	33	15	14	83	posiciones 5,6 y 7, se organizaron teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en el criterio 2.	SI
7	59605	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	25	32	13	12	83		SI
8	59644	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	23	32	15	12	82		SI
9	59650	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	24	29	15	13	82		SI
10	59591	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	22	33	14	12	81	De acuerdo a los establecido en los TDR, en caso de empate, se priorizarán los proyectos teniendo en cuenta los criterios 2 y 1 (en estricto orden). En el caso de los proyectos ubicados en las	SI
11	59628	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	23	32	14	12	81	posiciones 10, 11 y 12, se organizó en primer lugar el proyecto con la mayor puntuación en el criterio 2. Los siguientes dos proyectos, se organizaron teniendo en cuenta las puntuaciones en el criterio 1.	SI
12	59642	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	21	32	14	13	81		SI
13	59662	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	20	33	13	11	78	De acuerdo a los establecido en los TDR, en caso de empate, se priorizarán los proyectos teniendo en cuenta los criterios 2 y 1 (en estricto orden). En el caso de los proyectos ubicados en las	SI
14	59640	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	25	32	9	12	78	posiciones 13 y 14, se organizaron teniendo en cuenta los puntajes obtenidos en el criterio 2.	SI
15	59613	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	19	31	14	11	75	Para el caso de los proyectos ubicados en las posiciones 15 y 16, dado que los puntajes en los criterios 2 y 1 son los mismos, se organizaron teniendo en cuenta la fecha de inscripción	SI
16	59668	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	19	31	13	12	75		SI

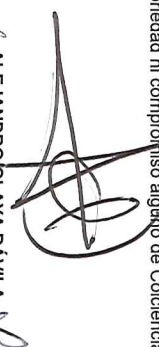
Sección 4

Lugar en el banco	Código de la propuesta o número de identificación del proponente (ID)	Cumplimiento de requisitos						Resultados de la evaluación					Elegible preliminar		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	Cumple	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4		Puntaje Final	Observaciones del desempeño
17	59619	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	19	28	13	14	74		NO
18	59609	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	21	31	12	11	74		NO
19	59601	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	22	31	12	9	73		NO
20	59638	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	17	30	13	13	73		NO
21	59660	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	19	28	13	11	70		NO
22	59658	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	19	28	11	11	70		NO
23	59630	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	17	26	13	13	69		NO
24	59654	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	22	24	13	10	69		NO
25	59607	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	18	27	13	10	68		NO
26	59615	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	30	13	9	67		NO
27	59621	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	19	24	12	12	67		NO
28	59595	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	16	28	12	11	66		NO
29	59597	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	18	29	11	9	66		NO
30	59648	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	14	29	12	11	66		NO
31	59611	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	26	14	10	65		NO
32	59585	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	17	25	13	10	64		NO
33	59577	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	18	25	12	9	64		NO
34	59626	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	17	23	12	11	63		NO
35	59632	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	15	25	11	10	61		NO
36	59646	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	11	23	12	9	54		NO
37	59599	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	13	20	11	9	52		NO
38	59656	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	13	20	11	8	52		NO
39	59583	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	11	23	8	9	50		NO
40	59589	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	12	21	8	9	50		NO
41	59664	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	7	15	8	7	38		NO
42	59593	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO							NO
43	59603	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO							NO
44	59652	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO							NO
45	59666	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO							NO

* Banco preliminar: Listado de las propuestas o proyectos evaluados, y que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, merecen y podrán ingresar al banco definitivo de elegibles, previo agotamiento del periodo de aclaraciones.

La inclusión de una propuesta en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

La presente se firma a los 04 días del mes de noviembre de 2016


ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

CÓDIGO: M301PRO2M07
VERSION: 02
FECHA: 2016-07-05

Sección 5